

Criterio de selección: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos. Mínimo tres trabajos de similares características con presupuesto mínimo de 150.000 euros.

- Apartado c): Descripción de las instalaciones técnicas de las medidas empleadas para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.

Criterios de selección: Una declaración de las medidas adoptadas por los empresarios para controlar la calidad, así como los medios de estudio e investigación de que dispongan.

Asimismo, estarán acreditados según Real Decreto 1230/1989 y Orden de 14 de mayo de 2003 de la COPUT u Orden FOM 2060/2002, como mínimo en las áreas de EHA [EHA.b) y EHA.c1], GTL [GTL.b) y GTL.c1, c2, y c3], GTC [GTC.b) y VSG [VSG.b y VSG.c1 y c2].

No obstante, si algún contratista que carezca de alguna de las áreas quisiera concurrir a procedimiento podrá presentarse con otros u otros hasta completar la totalidad de las mismas. Dado que las mezclas bituminosas se fabricarán atendiendo al OC 24/2008 del Ministerio de Fomento, los laboratorios ofertantes deberán tener la capacidad técnica necesaria para realizar los ensayos de las Normas UNE EN 12697.

El contratista dispondrá de una plataforma que permita un conocimiento en tiempo real del estado de todos los ensayos que realice y al que se pueda acceder desde cualquier lugar por encontrarse alojado en Internet, e instalado en un servidor.

8. Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 17 de noviembre de 2009.
- b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Consejería de Transportes e Infraestructuras (Registro General).
 - 2.º Domicilio: Calle Maudes, número 17.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - 4.º Horario: De ocho y treinta a quince.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Quince días.
- e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Consejería de Transportes e Infraestructuras (Sala de juntas).
- b) Domicilio: Calle Maudes, número 17.
- c) Localidad: Madrid.
- d) Fecha: 26 de noviembre de 2009.
- e) Hora: A las diez.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): ...

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 16 de octubre de 2009.—El Secretario General Técnico, PDF (Resolución de 10 de julio de 2007), el Jefe de Área de Contratación, José Ramón Silván Delgado.

(01/4.145/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 16 de octubre de 2008, por la que se anuncia la exposición pública relativa a la autorización de ocupación temporal en terrenos de la vía pecuaria "Cañada Real Segoviana", para la instalación de una línea subterránea de red de telefonía, en el término municipal de Miraflores de la Sierra (Madrid).

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 3/1995, de 29 de marzo, de Vías Pecuarias, y artículo 38.5 de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, se procede a dar audiencia a las entidades mencionadas en el artículo 24.a), que incluirá un período de exposición pública de duración mínima de un mes, del expediente 0874/05, de autorización de ocupación temporal de terrenos de las vías pecuarias "Cañada Real Segoviana", para la instalación de una línea subterránea de abastecimiento de agua y una conducción subterránea de red de telefonía, en el término municipal de Miraflores de la Sierra (Madrid).

Se hace público para general conocimiento que dicho expediente estará expuesto en las oficinas del Área de Vías Pecuarias de esta Dirección General, sitas en ronda de Atocha, número 17, primera planta (Madrid), durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas ante la Dirección General de Medio Ambiente, en estas dependencias o en cualquiera de los organismos que recoge el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 16 de octubre de 2008.—El Director General de Medio Ambiente, PDF (Resolución de 27 de agosto de 2008), el Subdirector General de Desarrollo Rural, Enrique Menéndez Sanjurjo.

(02/15.788/08)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 15 de julio de 2009, del Director General de Vivienda y Rehabilitación, relativa a la concesión de acreditación al laboratorio de ensayos para el control de calidad de la construcción, en determinada Área.

La Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, en fecha 15 de julio de 2009, resolvió:

«Visto el expediente tramitado para la concesión de la acreditación de laboratorio de ensayos para el control de calidad de la construcción a "Ibérica de Sondeos, Sociedad Limitada", sito en calle Acedinos, número 3, Fuenlabrada (Madrid).

Resultando que con fecha 13 de marzo de 2009, el laboratorio "Ibérica de Sondeos, Sociedad Limitada", presentó solicitud de acreditación para la referida finalidad ante este Organismo.

Resultando que la solicitud reúne la documentación correspondiente.

Resultando que con fechas 7 y 13 de julio de 2009 fue realizada la inspección previa a "Ibérica de Sondeos, Sociedad Limitada", a fin de verificar el cumplimiento de las condiciones necesarias para la acreditación.

Resultando que en el acta de inspección se establece que este sí cumple las condiciones requeridas.

Considerando que sí han sido observadas fielmente las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorio de ensayos para el control de calidad de la construcción contenidas en el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, aplicables en la Comunidad de Madrid; por el Decreto 14/1990, de 22 de marzo, y en las disposiciones particulares establecidas en la Orden de 14 de mayo de 2003, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por la que se aprueban las disposiciones reguladoras de las Áreas de Acreditación de Laboratorios de Ensayos para el Control de la Construcción,